



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-68363440- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-68363440- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA LUMA S.A., CUIT N° 30663787213, Legajo N° 420 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIANA ERICA HORVAT, Documento Nacional de Identidad N° 26.942.968, Matrícula Provincial N° 19.555, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LUMA S.A., Legajo N° 420, con domicilio en la calle Pringles N° 2.707, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 29 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SILVINA LORENA PELLE, Documento Nacional de Identidad N° 25.109.246, Matrícula Provincial N° 17.391, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LUMA S.A., Legajo N° 420.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-68363440- -APN-DVPS#ANMAT